

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 18 de enero de 2021, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar, Hospital SAS La Línea de la Concepción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante Hospital SAS de La Línea de la Concepción, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en C/ Ronda Norte, esquina Gabriel Miró, 11300 La Línea de la Concepción, para ser notificados.

NIF	LIQUIDACIÓN	DESCRIPCIÓN
Y5682780T	0472115657470	PRESTACIÓN SANITARIA
Y5683515E	0472115619695	PRESTACIÓN SANITARIA
Y6382706J	0472115674882	PRESTACIÓN SANITARIA
Y8088193G	0472115743831	PRESTACIÓN SANITARIA
Y6144487M	0472115630922	PRESTACIÓN SANITARIA
X8268316T	0472115657206	PRESTACIÓN SANITARIA
Y3842962K	0472115640406	PRESTACIÓN SANITARIA
Y0707296Z	0472115690535	PRESTACIÓN SANITARIA
Y6058500S	0472115651886	PRESTACIÓN SANITARIA
Y6983295A	0472115569426	PRESTACIÓN SANITARIA
Y7737844Z	0472115752196	PRESTACIÓN SANITARIA
Y7684327H	0472115641790	PRESTACIÓN SANITARIA
X8751404L	0472115657890	PRESTACIÓN SANITARIA
31997943K	0472115756183	PRESTACIÓN SANITARIA
75962492R	0472115599930	PRESTACIÓN SANITARIA
45115083P	0472115659941	PRESTACIÓN SANITARIA
Y2313984Z	0472115758523	PRESTACIÓN SANITARIA

Sevilla, 18 de enero de 2021.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»